



Instructivo para el Anteproyecto de Resolución

A continuación se explicarán los requerimientos para un Anteproyecto de Resolución tal cual debe ser presentado a la Mesa de Aprobación.

Luego se hará alusión brevemente a las diferencias que habrá con el Anteproyecto que finalmente edita la Presidencia y con las resoluciones de Naciones Unidas.

Pautas Generales

- 1- Absolutamente todos los renglones o líneas de las hojas utilizadas van enumeradas en el margen izquierdo, aún si los renglones que están sin escribir.
- 2- Bajo los datos del encabezamiento va el título "Anteproyecto de Resolución", subrayado.
- 3- El Anteproyecto de Resolución se conforma por párrafos, ya sean cláusulas de cualquier tipo: artículos, incisos de cláusulas o artículos, o incisos de incisos, etc. y partimos de la base que un párrafo es una sentencia (oración o frase) o serie de sentencias que comienza/n por una letra mayúscula al principio del renglón y termina en punto y aparte al final de la escritura. (tener en cuenta que, para la redacción del Anteproyecto, se deberá considerar el punto 5 de este documento).

Las **Cláusulas** señalan el estado de las cosas, es decir, definen una cierta actitud o postura de las Naciones Unidas. Las hay preambulatorias y operativas. Empiezan siempre con una forma verbal, un adjetivo o un adverbio.

Ejemplo:

Los **Artículos** son disposiciones que regulan una situación. Siempre aparece un conjunto de varios artículos haciendo referencia a un mismo tema, intentando establecer un código o conducta. Se utilizan sólo en las resoluciones que se transforman en Declaraciones, Convenciones, Tratados, Reglamentos, etc. Van intitulados con la palabra "Artículo" seguida del número (arábigo o romano) correspondiente.

Ejemplo:

Los **Incisos** son desprendimientos de las cláusulas o artículos que sirven para detallar especificaciones o enumerar opciones. Van precedidos por un número (arábigo o romano) y un punto cuando cada inciso es relativamente independiente de otro, y todos terminan con punto. Van con una letra y un paréntesis final cuando se está enumerando cosas de un mismo tipo, y todos terminan en coma o punto y coma salvo el último, que termina en punto. (El criterio para decidir entre uno y otro es algo impreciso, pero al redactar se irán acostumbrando).

Si llegara al caso de tener que emplear incisos de incisos de incisos (o más aún), lo mejor será que consulte a un Consejero; recuerde que cada instancia (es decir, cada nivel de inciso) debe ser clasificada de diferente manera y cada una de las partes de un mismo nivel de igual forma.

- 4- Todos los párrafos van escritos a espacio simple (es decir, ningún renglón los separa) y van a doble espacio entre párrafo y párrafo (es decir, los separa un renglón).
- 5- Todos los párrafos terminan en coma cuando se trata de cláusulas preambulatorias, o punto y coma cuando las cláusulas son operativas (la definición gramatical indica que, por ser párrafos, terminan en punto y aparte; esto servirá para determinar mentalmente el final de una idea, pero al escribirla asegúrese de terminarla con coma o punto y coma).



La única excepción a esta regla es la última cláusula preambulatoria antes de comenzar con los párrafos de carácter operativo. Esta cláusula es la única que puede terminar en dos puntos.

- 6- Las cláusulas comienzan con una forma verbal, un adverbio o un adjetivo. Esta palabra va siempre subrayada.
- 7- Cuando un Anteproyecto es elaborada por un país o grupo en particular (es decir, menor a la cantidad total de países que la avalan), se puede anotar al final "Proyecto presentado por: ... "; siempre que los autores así lo deseen y el resto de los países suscritos así lo consientan.
- 8- Se deberá adjuntar al Anteproyecto, que se presente a Mesa de Aprobación, una hoja (o varias, si fuera el caso) con la firma de los embajadores de todos los países que lo avalan, con su nombre completo y el de su país en letra clara de imprenta.

Si al momento de firmar el embajador se encuentra sesionando a puertas cerradas en el Consejo de Seguridad, deben acercarse a su Consejero para solicitarle que ingrese al recinto y retire unos momentos al embajador. El aval del país cuyo embajador no figure en la lista de firmas, no tendrá validez.

- 9- Las resoluciones se escriben de a una sola carilla por hoja. La extensión del escrito deberá ser razonable.

Cada Anteproyecto de Resolución consta de tres partes:

- I. **Encabezamiento**
- II. **Párrafos de carácter preambulatorio**
- III. **Párrafos de carácter operativo**

I. Encabezamiento:

En el encabezamiento deberá figurar el órgano correspondiente, el tema a tratar y los avales, en ese orden.

El órgano será, "Asamblea General", "Consejo Económico y Social" o "Consejo de Seguridad". Se indica como "órgano".

Los temas están formalmente indicados como "Tema" o "Tópico".

Los avales están formalmente indicados por los títulos "Avalado por" o "Suscrito por".

Seguidamente, se enumeran todos los países que avalan el proyecto, numerados, separados por un punto y coma (;), en castellano, y en el orden en que se desee.

Si bien no es necesario colocar el nombre oficial completo (basta el nombre tal cual figura en el cartel o en cualquier lista editada por las Naciones Unidas), es muy importante evitar imprecisiones como por ejemplo escribir sólo "República de Corea", "Arabia", etc.

II. Párrafos de carácter preambulatorio:

El propósito de estos es citar los instrumentos precedentes, sentar antecedentes históricos o establecer la situación actual del tópico a tratar, así también como justificar la acción posterior.

La importancia de este preámbulo depende de lo que esté bajo consideración, pues en algunos temas es sólo una formalidad. Debido a que los artículos tienen siempre un carácter operativo



(pues se usan cuando se indica y se insta a hacer algo), los párrafos preambulatorios son siempre cláusulas (y del tipo preambulatorio).

Las cláusulas preambulatorias comienzan siempre con un gerundio (lo que indica que el contenido expresa una acción como realizándose transitoriamente) o un adjetivo (o bien un adverbio que enfatiza la palabra a continuación). Esto significa que se está definiendo un estado actual o que se está haciendo memoria de hechos o elementos previos.

En general, las cláusulas preambulatorias terminan en coma (,).

Nómina de algunas cláusulas preambulatorias:

Acogiendo con interés / Afirmando / Alarmado por / Buscando / Completamente Deplorando / Completamente Preocupado / Completamente Creyendo / Consciente / Considerando / Considerando también / Contemplando / Convencido / Creyendo / Cumpliendo / Declarando / Deplorando / Desaprobando / Deseando / Destacando / Enfatizando / Esperando / Guiado / Habiendo considerado / Habiendo estudiado / Habiendo examinado / Habiendo recibido / Notando con desaprobación / Notando con profunda preocupación / Notando con satisfacción / Observando / Objetando / Perturbado / Preocupado por / Profundamente consciente / Profundamente convencido / Profundamente objetado / Profundamente perturbado / Profundamente preocupado / Reafirmando / Reconociendo / Recordando / Recordando también / Refiriendo / Teniendo en cuenta / Teniendo en mente / Tomando nota / Etc.

Al leer el Anteproyecto debe dar la sensación de que son la Naciones Unidas (o uno de sus órganos) quien está hablando, por lo tanto, dependiendo el órgano, el mismo dirá:

(La Asamblea General está) convencida, considerando, preocupada, etc.

III. Párrafos de carácter operativo:

(Debido a que el carácter operativo tiende a "disponer las cosas", son también llamados indistintamente párrafos dispositivos.)

La solución en un Anteproyecto es presentada por una secuencia lógica de párrafos operativos en progreso. Estos párrafos deben recomendar, establecer, definir, alentar, o pedir ciertas acciones, o bien sentar opiniones favorables y/o desfavorables con respecto a una situación existente.

Si bien cada párrafo llama a una acción específica, sólo las resoluciones del Consejo de Seguridad son obligatorias para los Estados Miembros. En la Asamblea General son sólo recomendaciones (aunque se redacten de la misma forma).

Las resoluciones son usualmente sólo un paso previo en el proceso de una solución. Un análisis de resoluciones anteriores revelará alternativas que posiblemente hayan fallado, por lo que solamente un poco de imaginación y estudio producirán cosas nuevas.

Mucho mejor aún si el delegado descubre o diseña nuevas iniciativas, o encuentra una forma contundente de expresar la posición de su país; pero, todo esto deberá estar siempre ubicado dentro del marco de las Naciones Unidas.

Analícemos algunas cuestiones sobre los párrafos operativos:

- La parte operativa de una resolución puede adquirir el carácter de Recomendación, Declaración, Conferencia, Convención, Tratado, Reglamento, etc. No indagaremos en las diferencias entre unos y otros, pero debe ser tenido en cuenta cuando se maneje material de las Naciones Unidas. El delegado del Modelo elaborará siempre resoluciones, pero



podrá sacar pautas de estos tipos de Documentos. El Consejo de Seguridad podrá editar Declaraciones, siguiendo las normas o prototipos que presente la Presidencia.

- Los párrafos operativos pueden estar agrupados bajo un título que englobe la temática a tratar. Por ejemplo, algunos párrafos pueden estar englobados por títulos como:
 - I.* Significado de los términos
 - II.* Campo de aplicación
 - III.* Principios rectores
 - IV.* Aspectos particulares en...
 - V.* Acción en los sectores de...
- Cuando una resolución es considerablemente táctica (es decir, con puntos sistemáticamente organizados para sentar acciones o actitudes respecto de algo), las cláusulas suelen ir numeradas (número seguido de punto) al inicio del párrafo.
- Cuando una sucesión de párrafos que no sean cláusulas comienzan de la misma forma, conviene enumerarlos.

Ejemplo:

Todos los Estados Partes deberán...
Todos los Estados Partes se comprometen a...
Todos los Estados Partes quedan invitados...
Los gobiernos informarán...
Los gobiernos que así lo soliciten
Los gobiernos no intervendrán en...

- Las cláusulas operativas comienzan siempre con un verbo en tiempo presente del modo indicativo. Con respecto a la conjugación, se usa el mismo criterio que para las cláusulas preambulatorias (se debe leer "la Asamblea General está").

En general, las cláusulas operativas terminan en punto y coma (;).

Nómina de algunas cláusulas operativas:

Acepta – Acoge con beneplácito – Afirma – Apoya – Aprueba – Autoriza – Celebra – Condena – Confirma – Considera – Decide – Define – Declara prudente – Deplora – Designa – Encomia – Enfatiza – Exhorta – Expresa – Expresa su esperanza – Ha resuelto – Insta – Invita – Llama – Nota – Nota con preocupación – Pide – Proclama – Reafirma – Recomienda – Recuerda – Resuelve – Solemnemente afirma – Solicita – Toma nota – Urge – Etc.

Analizando resoluciones

Es importante comprender el lenguaje y las formas del Anteproyecto, no sólo para poder elaborarlo, sino también para interpretar la información que se desprende de todos los Documentos que producen las Naciones Unidas.

Enmendando el Anteproyecto en el Debate en Particular del Modelo

Una vez pasado el tiempo de presentación de Anteproyectos, la Mesa de Aprobación elegirá el que se tratará en el Debate en Particular.

Seguramente, debido a la búsqueda de consenso y avales, en las consultas oficiosas se deberán negociar varios puntos, por lo que los Anteproyectos presentados serán bastante generales.



Es por ello que el Debate en Particular es fundamental, puesto que entonces se realizan las enmiendas que tienden a ampliar el Anteproyecto y hacerlo más significativo.

Las delegaciones intentarán incluir, suprimir o modificar palabras, sentencias o párrafos redactados de acuerdo a todo lo anteriormente explicado.

Diferencias con proyectos oficialmente editados

Las Presidencias del Modelo son las encargadas de editar los Anteproyectos; todas las delegaciones recibirán una copia para poder trabajar sobre el mismo.

Teniendo en mente sus conocimientos en materia de resoluciones, Presidencia elegirá los Anteproyectos en función de:

- (1). Los contenidos abarcados
- (2). El cumplimiento de las formalidades pertinentes
- (3). El grado de generalidad
- (4). Su coherencia con la realidad
- (5). Su concordancia con las actividades y política de las Naciones Unidas
- (6). Su viabilidad
- (7). La demostración de estudio, investigación, interpretación y creatividad.

La Presidencia no corregirá errores de concepto hasta finalizado el Debate en Particular, dando la oportunidad a las Delegaciones de hacerlo a través de las enmiendas al Anteproyecto. Si corregirá errores de forma, aclarándolos eventualmente.

Las resoluciones de las Naciones Unidas sí presentan algunas diferencias más marcadas con las resoluciones que se elaboran en un Modelo.

El encabezamiento no tiene títulos indicativos como "Órgano" o "Tópico"; tampoco figuran los países que la avalaron, pues se guarda aparte el registro de la votación final y eventualmente qué países la presentaron.

Por lo general, también figura el idioma en que se edita y el idioma original en que fue escrita, además de la fecha y ciertos datos de archivo, distribución y edición.

El manejo de párrafos es bastante más complicado que lo anteriormente explicado. Además, quienes se encargan de la redacción, velan por que se cumplan los lineamientos que la definen como Recomendación, Protocolo, Convención, Conferencia, Estatuto, Acta, Reglamento, Informe (de un organismo, comisión, comité, etc.), Tratado, Declaración, Declaración de Presidencia, Pacto, Resolución, etc.

Este material es propiedad intelectual de Asociación Conciencia.